



INGREDIENTES PROBABLES:

Maíz, Sorgo, Arroz puntina, Cebada. Harina de Soja, Soja desactivada Harina de Canola, Girasol o Maní, Brote de cebada deshidratado. Levaduras de Cerveza estabilizada. DDGS de Sorgo, Trigo, o Maíz. Semitines y Afrechillos de Trigo y Arroz. Melaza. Oleínas vegetales estabilizadas. Urea. Aglomerante, Secuestrante de Micotoxinas. Fosfato Bicalico. Carbonato de Calcio. Oligoelementos naturales y quelatados. Vitaminas y Sal. Ionoforo (Rumensin).

Fecha de elaboración:

Validez del producto: Molido 60 días Pelletado 90 días. Guárdese en lugar seco y fresco.

Procesos a los que fueron sometidos: Molido, Mezclado y/o Pelletizado.

Producto Comercial: Si

Especie Animal: Bovinos

Suministrar: A Novillos de Recría o Engorde de 170-200 kg. arriba como alimentación complementaria, a razón de 1 a 5 kg. diarios o 1 % a 1,3 % del peso, según aumento diario esperado y tipo y calidad de pastoreo o alimentación complementaria.

Finalidad productiva: Optimizar el aumento de peso diario y condición corporal. En Recría y Engorde de Novillos, Vaquil lonas y Piezas de cría de los 170 a 200 kg. arriba.

Esclerotos del hongo - Claviceps Purpúrea (Valor máximo: 0,03 grs. 100grs de alimento)

No administrar a Equinos, pavos y aves en postura.
No administrar simultáneamente Con tiamulina y troleandomicina.

Contenido Neto: 40, 45 o 50 kg

Fórmula aprobada por la Div. Protección de Alimentos del

MGAP con fecha 27/6/07

Nº Registro 8712

Tec. Resp: Dr. J.E. Ferrer

Registrante: RAÚL ALBERTO TORRIERI

Planta Elaboradora: INTOR Reg MGAP 06132016 -

Cat. SUPERIOR BPM Avda. Paraguay s/n Carmelo

Tel: 45422441 Elaboración Nacional

LÍMITE DE GARANTÍA / LÍMITE DE RESPONSABILIDAD:

Raciones INTOR, garantiza que las raciones vendidas en estas bolsas son como están descritas en esta etiqueta, dentro de las tolerancias legales reconocidas, siendo la responsabilidad total limitada exclusivamente hasta el precio de la última factura de la ración adquirida por el comprador. La mercadería deberá mantenerse en lugar seco y fresco y en condiciones higiénicas sanitarias aceptables (control de roedores y materiales o sustancias contaminantes)

Composición química cuantitativa y porcentual:

Min. de Proteína	16,5 %
Min. de Extracto al Eter	3,5 %
Máx. de Humedad	13 %
Máx. de Fibra	12,5 %
Máx. de Minerales Totales	9 %
Máx. de Cloruro de Sodio	2 %
Max. insolubles al HCL	2 %
Max. Y Min. de Fósforo	0,7 a 2 %
Valor form. Fósforo	1,35 %
Máx. y Min. de Calcio	0,8 a 2,5 %
Valor form. Calcio	1,65 %
Monensina	70 mgrs./kg.
Vit. A:	5.000 U.I./kg.
Vit. D3:	350 U.I./kg.
Vit. E:	10 U.I./kg.
Cobre:	4 mgr./kg.
Selenio:	0,10 mgr./kg.
Magnesio:	30 mgr./kg.
Manganeso:	20 mgr./kg.
Hierro:	50 mgr./kg.
Zinc:	40 mgr./kg.
Cobalto	0,20 mgr./kg.
Yodo:	1,4 mgr./kg.
Máx. de DON:	2 ppm.